

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

13405 Orden SPI/2198/2011, de 19 de julio, por la que se modifica la Orden SPI/2028/2011, de 30 de junio, por la que se resuelve el concurso de traslados de personal laboral por resultas, convocado por Orden SAS/2644/2010, de 21 de septiembre.

Corrección de errores del Anexo del listado de adjudicación por resultas de puestos de personal laboral convocados a concurso de traslados del III Convenio Único, convocado por Orden SAS/2644/2010, de 21 de septiembre, en los términos que se transcriben:

«ANEXO: Núm. de Orden: RO1; Código Puesto: 5048575; Unidad: Centro de Adaptación y Recuperación; Centro Directivo: Instituto de Mayores y Servicios Sociales; Provincia: A Coruña; Localidad: Bergondo; G.P.: 5; A.F.: 1; Categoría: Ayudante de Gestión y Servicios Comunes; Jornada /Turno: 37,5 h. Turnos mañana/tarde; Complementos salariales puesto: 002C1; D.N.I.: 11.401.110X; Apellidos y Nombre: Dulce María Rodríguez Suárez; Ministerio Procedencia: SPI».

Contra la presente Orden, podrá interponerse demanda ante la jurisdicción social, previa reclamación ante la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, en el plazo de veinte días desde su publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en relación con lo previsto en los artículos 69 de la Ley de Procedimiento Laboral, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril y 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de julio de 2011.–La Ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad, P.D. (Orden SAS/3547/2009, de 28 de diciembre), el Subsecretario de Sanidad, Política Social e Igualdad, Leandro González Gallardo.